

**CON 56/17**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En San Sebastián de los Reyes, a 14 de febrero de 2018

Siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2017, para proponer la adjudicación del procedimiento abierto y ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de **“suministro de libros y material multimedia con destino a las bibliotecas de San Sebastián de los Reyes”** integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa (Ganemos)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)  
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)  
D. Ismael García Ruiz (P.P.)  
D<sup>a</sup>. María Ordóñez Lara (P.P.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)  
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)  
D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (Ciudadanos)  
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)  
D. Marcos A. Hurtado Guerra (Titular de Asesoría Jurídica)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe de Servicio de Contratación)

La Mesa contó con la asistencia de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús García Núñez, Jefa de Sección de Bibliotecas.

El presupuesto base de licitación es de 19.381,76 € con un IVA repercutido de 1.618,24 € por un año de suministro. Distribuido por lotes, el presupuesto base es el siguiente:

Lote 1 (Libros): 14.423,08 €, con un IVA repercutido (4%) de 576,92 €.

Lote 2 (Material multimedia): 4.958,68 €, con un IVA repercutido (21%) de 1.041,32 €.

La Jefa de Sección de Bibliotecas informa acerca de los antecedentes del procedimiento; en la Mesa de Contratación de fecha 31 de enero de 2018 se puso de manifiesto que la valoración del suministro de material anti hurto no se ajustaba a lo previsto en el pliego de condiciones administrativas y que la oferta presentada por la mercantil INFOBIBLIOTECAS en relación al mismo apartado era indeterminada por lo que no se debería valorar. En base a lo expuesto, se ha vuelto a valorar el apartado de suministro de material antihurto para los dos lotes.

A su vez, en la oferta presentada por la mercantil FSM que licitó a ambos lotes, en el apartado “apoyo a la difusión de la lectura” ofertaron 350 euros, pero no se detallaban si

se referían al lote 1, al lote 2 o a ambos. En el apartado “plazo de entrega del material solicitado” , ofertaron 7 días hábiles, pero tampoco se detallaba a qué lote se referían. Desde el Servicio de Contratación se les solicitó aclaración de la oferta. Dicha aclaración se tuvo en cuenta para emitir el informe propuesta adjudicación al no suponer una modificación de los términos de la misma, ni variar su sentido inicial.

D. Ismael García, representante del P.P., advierte error material en el nuevo informe propuesta adjudicación. En la última hoja, donde dice; “FSM DISTRIBUCIÓN A BIBLIOTECAS”, debe decir; Espasa Calpe S.A. (Casa del Libro).

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 17 de enero de 2018 por D<sup>a</sup>. María Jesús García Núñez, Jefa de Sección de Bibliotecas y D. José Luis Rodríguez Martín-Forero, Jefe de Servicio de Cultura, se propone, por mayoría de 6 votos a favor (Ganemos, PSOE, Sr. Interventor y Sr. Titular de Apoyo a la JGL) y 5 abstenciones (PP, Ciudadanos, IISSR, Si se puede) para el LOTE 1 y por la misma mayoría para el LOTE 2;

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por acuerdo resolución de la de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2017 para adjudicar los **suministro de libros y material multimedia con destino a las bibliotecas de San Sebastián de los Reyes.**

2º.- Adjudicar el contrato, **lote 1, libros**, a la empresa **Espasa Calpe, S.A. (La Casa del Libro)** con C.I.F. número A59913509 en el precio de 12.259,62 €, y un IVA repercutido de 490,38 €, que supone una baja de 15%, por un año de contrato.

Adjudicar el contrato, **lote 2, material multimedia**, a la empresa **FSM Distribución a Bibliotecas, S.L.U.** con C.I.F. número B-82891680 en el precio de 3.966,94 €, y un IVA repercutido de 833,06 €, que supone una baja de 20 %, por un año de contrato.

3º.- Como quiera que, de conformidad con el art. 146.5 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), la documentación administrativa a aportar por los licitadores para acreditar capacidad de obrar y solvencia técnica y económica para concurrir a la licitación fue sustituida por una declaración responsable manifiesta de disponer de dichos requisitos, procede que, en plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del presente requerimiento, aporte la documentación administrativa prevista en la cláusula 7 IV A) del Pliego de Cláusulas Administrativas que acredite la posesión y validez de los documentos respecto de los que se hizo declaración.

De no aportar la documentación requerida o resultar esta insuficiente, el adjudicatario propuesto podrá ser apartado de la licitación, recayendo la adjudicación a favor del siguiente licitador con mejor puntuación.

4º.- Requerir a los adjudicatarios para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva por importe:

Lote 1: 612,98 €

Lote 2: 198,35 €

Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de **761,45 €**, en proporción al precio de adjudicación:

**Lote 1: 575,30 €**

**Lote 2: 186,15 €**

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

6º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

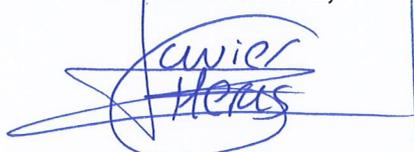
Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

7º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del Órgano de Apoyo de la JGL.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:20 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

**EL PRESIDENTE,**



**Fdo. Javier Heras Villegas**



**EL SECRETARIO,**



**Fdo. Juan Carlos Sánchez González**